

Acta N° 045/2019

Resolución

N° 445/2019

Las Piedras, 05 de Noviembre de 2019.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la producción de videos Empresa Agremyarte RUT 217229690014 , a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

I) Que la producción de videos son para la difusión en redes sociales, fotografías, de las actividades de la Ciudad de Las Piedras en el mes de Octubre/2019.

II) Que la empresa se encuantra al día con BPS y DGI y dicho gasto se encuantra incluido en el Proyecto **10,5** Plan de comunicaciones Municipal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- Aprobar el gasto de \$28.975 (veintiocho mil novecientos setenta y cinco pesos Uruguayos), para la Empresa Empresa Agremyarte RUT 217229690014, por la producción de videos son para la difusión en redes sociales, fotografías, de las actividades de la Ciudad de Las Piedras en el mes de Octubre/2019, realizados por el Sr. Rodrigo Llorca, C.I. 4.381.394-3 a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, incluido en el Proyecto **10,5** Plan de comunicaciones Municipal.

2-Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:



GUSTAVO GONZÁLEZ

Concejal:

Concejal:



Alejandra Soto

Concejal:



Concejal



A. BUSCARONS